


Acta de Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En Mexicali, Baja California, siendo las 15:15 horas del día lunes 16 de agosto de 2021, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2021**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Liza Nava Rodriguez, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Álvaro Antonio Acosta Escamilla, Secretario Ejecutivo.

Liza Nava Rodriguez, Secretaria Técnica.

Gilberto Gonzalez Urquidez, Coordinador de Administración y Procedimientos.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1) Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la **CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto de los datos correspondientes a los **RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT, contenidos en los recibos de nómina solicitados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021** así como la **discusión y/o aprobación de las versiones públicas de los recibos de nómina solicitados, es de decir, los correspondientes al año 2019,2020 y 2021** , todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio **00788121**.

- 2) Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la **CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto a los datos personales contenidos en la resolución de los expedientes, **DP/010/2014, DP/013/2014, DP/012/2016, DP/020/2016, DP/025/2016, DP/035/2016, DP/043/2016, DP/045/2016, DP/046/2016, DP/047/2016, DP/048/2016 y DP/059/2016,** así como la **discusión y/o aprobación de las versiones públicas de las resoluciones que obran en las denuncias, DP/010/2014, DP/013/2014, DP/012/2016, DP/020/2016, DP/025/2016, DP/035/2016, DP/043/2016, DP/045/2016, DP/046/2016, DP/047/2016, DP/048/2016 y DP/059/2016.** todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio **00756621**.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del primer punto de los Asuntos Específicos a Tratar consistente, Discusión para la confirmación, modificación o revocación de **LA CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto de lo datos correspondientes a los **RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT, contenidos en los recibos de nómina solicitados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021** así como la **discusión y/o aprobación de las versiones públicas de los recibos de nómina solicitados, es de decir, los correspondientes al año 2019,2020 y 2021** , todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio **00788121**.

Acto seguido El Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Liza Nava Rodriguez para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: *"...se turnó esta solicitud a la Coordinación de Administración y procedimientos, con respecto a la nominas se trata de 5 ejemplares de nóminas y por lo tanto se refiere al pago de compensaciones, aguinaldos, y a prima vacacional de todo lo relativos a esos años que se hicieron ya mención y es relacionado a esos datos personales que se están tratando de proteger en virtud de la información que se contiene en estos recibos en estas nominas en lo que corresponde al punto primero es todo lo que se tiene que agregar ..."*

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaría Técnica del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el primer punto del día anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-08-24.- SE APRUEBA la CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL respecto de los datos correspondientes a los RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT, contenidos en los recibos de nómina solicitados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 así como la discusión y/o aprobación de las versiones públicas de los recibos de nómina solicitados, es de decir, los correspondientes al año 2019,2020 y 2021 , todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio 00788121. .

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaría Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo Discusión para la confirmación, modificación o revocación de **la clasificación como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL respecto a los datos personales contenidos en la resolución de los expedientes, DP/010/2014, DP/013/2014, DP/012/2016, DP/020/2016, DP/025/2016, DP/035/2016, DP/043/2016, DP/045/2016, DP/046/2016, DP/047/2016, DP/048/2016 y DP/059/2016,** así como la **discusión y/o aprobación de las versiones públicas de las resoluciones que obran en las denuncias, DP/010/2014, DP/013/2014, DP/012/2016, DP/020/2016, DP/025/2016, DP/035/2016, DP/043/2016, DP/045/2016, DP/046/2016, DP/047/2016, DP/048/2016 y DP/059/2016.** todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio **00756621.**

Acto seguido El Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, Liza Nava Rodríguez para la exposición del punto.

La Secretaría Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: *''estas denuncias derivaron con motivo del incumplimiento de las obligaciones de transparencia referente principalmente a cuatro puntos; el primer punto es sobre los montos destinados a los*

gastos relativos a la comunicación social y publicidad oficial, el segundo punto del motivo de la denuncia de incumpliendo de la obligaciones de transparencia corresponde a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como el procedimiento que involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos, el otro punto de cumplimiento de transparencia por las que se derivaron en estas denuncias fue la información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión publica del expediente respectivo y de los contratos celebrados, el otro es con respecto al padrón de proveedores y contratistas, entonces en ese sentido el área para poder dar respuesta a la información que se entrega esa información solicitada había que solicitar una versión publica de la misma y por lo tanto a ver una clasificación de la información...”

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaria Técnica del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el segundo punto del día anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-08-25.- SE APRUEBA la confirmación de la clasificación como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL respecto a los datos personales contenidos en la resolución de los expedientes, DP/010/2014, DP/013/2014, DP/012/2016, DP/020/2016, DP/025/2016, DP/035/2016, DP/043/2016, DP/045/2016, DP/046/2016, DP/047/2016, DP/048/2016 y DP/059/2016, así como la discusión y/o aprobación de las versiones públicas de las resoluciones que obran en las denuncias, DP/010/2014, DP/013/2014, DP/012/2016, DP/020/2016, DP/025/2016, DP/035/2016, DP/043/2016, DP/045/2016, DP/046/2016, DP/047/2016, DP/048/2016 y DP/059/2016. todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio 00756621.

Finalmente, el Presidente del Comité Técnico de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2021 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 15:26 minutos del día 16 de agosto de 2021.



ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIZA NAVA RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



GILBERTO GONZALEZ URQUIDEZ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA